

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 7 de octubre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.327

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantíñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260 - 8-4-81

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	
II - SUSCRIPCIONES		Ejemplares sueltos
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año \$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G.	Nº 1247 del 28-9-81	Autorizar la rehabilitación del funcionamiento de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de El Bordo, Dpto. de Gral. Güemes	3522
M.G.	Nº 1267 del 30-9-81	Renuncia del señor Manuel Valerio Paz, al cargo de Vocal del H. Consejo General de Educación de la Provincia	3523
M.G.	Nº 1268 del 30-9-81	Designar Vocal del H. Consejo General de Educación de la Provincia a la señorita Elsa Damiana Sánchez	3523
M.G.	Nº 1269 del 30-9-81	Designar Vocal del H. Consejo General de Educación de la Provincia a la Sra. Noemí Magdalena Arrieta de Latre	3523
M.B.S.	Nº 1272 del 30-9-81	Aprobar el Programa de Atención Primaria de la Salud año 1982, elaborado por la Secretaría de Estado de Salud Pública	3523
M.G.	Nº 1273 del 30-9-81	Adhiérese el Gobierno de la Provincia de Salta al Segundo Congreso Argentino de Fundaciones Culturales, a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán	3523

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S.	Nº 1271 del 30-9-81	Otorgar retribución adicional compensatoria al Ing. Civil Federico Bernardo Suva	3524
M.E.	Nº 1274 del 30-9-81	Prorrogar la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional del Geólogo Remo Rómulo Romani	3524
M.G.	Nº 1275 del 30-9-81	Destitución por cesantía del Cabo de Policía Dn. Miguel Angel Cruz	3524
M.G.	Nº 1276 del 30-9-81	Destitución por cesantía del Cabo de Policía Dn. Ajilco Hermenegildo Vilca	3524

RESOLUCION SINTETIZADA**Pág.**

M.B.S. Nº 918-D del 30-9-81 — Renuncia de la Sra. Dolores Sánchez de Saldeño 3524

EDICTO DE MINA

Nº 43558 — Manuel Eugenio Burgos 3524

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 43564 — Ministerio de Economía 3525

Nº 43414 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1483/81 3525

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43456 — Manuel Felipe Medina 3525

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 43991 — Narciso Jerez 3525

Nº 43990 — Juan María Márquez 3525

Nº 43989 — Gregorio Segundo Ríos 3526

Nº 43977 — Justa Magdalena Funes de Reynoso 3526

Nº 43974 — Rafael Di Bello y Marta Hlacha de Di Bello 3526

Nº 43961 — Francisco Marciano Posadas 3526

Nº 43960 — Ana María Cornejo de Durand 3526

Nº 43441 — Zone, Luis Esteban 3526

REMATES JUDICIALES

Nº 43566 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 91.910/78 3526

Nº 43998 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 15.846/81 3526

Nº 43997 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 468/81 3527

Nº 43556 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-08.419/80 3527

Nº 43553 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-15.515/81 3527

Nº 43552 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-18.317/81 3527

Nº 43996 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-16.955/81 3527

Nº 43987 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.497/81 3527

Nº 43968 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 18584/81 3528

Nº 43967 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-13906/80 3528

Nº 43547 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-15.326/81 3528

POSESION VEINTEÑAL

Nº 43992 — Elsa Dora Pacheco y Dante Oscar Pacheco 3528

Nº 43971 — Arzobispado de Salta 3529

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 43986 — Coisman, Adrián Jorge; Gómez, Raúl y/o Forma y Diseño 3529

CONCURSO CIVIL

Nº 43555 — Martínez Saravia, Miguel Angel 3529

CITACIONES A JUICIO

Nº 43563 — Santos Estrada 3530

Nº 43562 — Melania Violeta Solís Solís 3530

Nº 43554 — José Segundo y otros 3530

Nº 43966 — Jorge Luis Cobo 3530

Nº 43965 — Jorge Luis Cobo 3530

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 43972 — Mirian Beatriz Pierola Erasquin 3530

EDICTOS JUDICIALES

	Pág.
Nº 43999 — Pérez Limpías, Idolina	3530
Nº 43561 — Teodoro Hinojosa Cabrera	3531
Nº 43560 — Rodríguez de Rivero, Elva Rosa	3531
Nº 43557 — Inés Clara Romero de González	3531
Nº 43501 — Kripper Luis	3531
Nº 43536 — Carmen Medina	3531

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 43565 — Tumburu & Compañía S. R. L.	3531
---	------

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 43551 — Combyco S. R. L.	3533
----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 43984 — Farmacia Santa Lucía	3533
---------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 43976 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 31-10-81	3533
Nº 43975 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 31-10-81	3533

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 43993 — A. L. S. A. - Asociación Lisiados de Salta, para el día 21-10-81	3534
---	------

FE DE ERRATA

Nº 43559 — De la Edición Nº 11.324	3534
--	------

RECAUDACION

Nº 44000 — Del día 6-10-81	3534
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 28 de setiembre de 1981

DECRETO Nº 1247

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 52-126.403, en el cual la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, solicita la rehabilitación de la Oficina Seccional que funcionaba en la localidad de El Bordo y cuyo cese de actividades fuera dispuesto por decreto Nº 2964/76; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido se efectúa ante análoga solicitud realizada por la autoridad comunal y vecinos del lugar, cuyas razones fueran evaluadas por el titular del Poder Ejecutivo Provincial, al autorizar en expediente 52-124.175, el nombra-

miento temporario de la persona que se desempeñará como Encargada de la Oficina;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la rehabilitación del funcionamiento de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de El Bordo, departamento de General Güemes, cuyo cese de actividades se dispusiera mediante decreto Nº 2964/76 y en mérito a las razones precedentemente invocadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

Salta, 30 de setiembre de 1981

DECRETO Nº 1267

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la renuncia presentada por el señor Manuel Valerio Paz, al cargo en que fuera designado por decreto Nº 735/81; y

CONSIDERANDO:

Que para su aceptación se hace necesario el dictado del correspondiente instrumento administrativo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Manuel Valerio Paz, M.I. Nº 7.258.450, al cargo de Vocal del H. Consejo General de Educación de la Provincia, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 30 de setiembre de 1981

DECRETO Nº 1268

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que es propósito proceder a cubrir el cargo de Vocal del H. Consejo General de Educación de la Provincial actualmente vacante,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Vocal del H. Consejo General de Educación de la Provincia y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Elsa Damiana Sánchez, M.I. Nº 1.630.921.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 30 de setiembre de 1981

DECRETO Nº 1269

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que es propósito proceder a cubrir el cargo de Vocal del H. Consejo General de Educación de la Provincia actualmente vacante,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Designase Vocal del H. Consejo General de Educación de la Provincia y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Noemí Magdalena Arrieta de Latre, M.I. Nº 5.549.667.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 30 de setiembre de 1981

DECRETO Nº 1272

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 66-60974/81.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación del Programa de Atención Primaria de la Salud año 1982, y

CONSIDERANDO:

Que el referido programa fue confeccionado en base a dos alternativas: mantenimiento de la cobertura alcanzada a setiembre de 1981 e incremento de un 47,8% en la cobertura de vivienda, lo que implica un aumento presupuestario del 38%.

Que el programa pertinente ha sido incluido en el Programa Unificado Presupuestariamente por Provincia para el año 1982, aprobado por Decreto Nº 1104/81, pero dado que el presente contiene modificaciones surgidas de las entrevistas mantenidas con las autoridades respectivas a nivel nacional, se hace necesario la aprobación del mismo.

Que atento lo manifestado por la Dirección de Atención Primaria de la Salud y la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Programa de Atención Primaria de la Salud año 1982, elaborado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, que modifica el aprobado por Decreto Nº 1104/81.

Art. 2º — El programa que se aprueba en el Artículo 1º del presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Laperchia

Salta, 30 de setiembre de 1981

DECRETO Nº 1273

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO el expediente Nº 41-22.249, mediante el cual el Comité Organizador del Segundo Congreso Argentino de Fundaciones Culturales, a

llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán durante los días 1, 2 y 3 de octubre del corriente año, gestiona la adhesión del Gobierno de la Provincia y la designación de un representante en carácter de observador a dicho congreso; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno de la Provincia, disponer la adhesión al citado congreso y designar el representante solicitado, en mérito al interés e importancia de la temática a considerar;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia de Salta, al Segundo Congreso Argentino de Fundaciones Culturales, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 1 y 3 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Designase al señor Director General de Cultura de la Provincia, Dn. Ramiro Arturo Peñalva, como concurrente en carácter de observador al referido congreso.

Art. 3º — El gasto que demande la comisión emergente de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Moreno

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1271 - 30-9-81 - Expte. Nº 60.274/81-Código 66.

Artículo 1º — Otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del Asesor Ministerial en el área de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero civil Federico Bernardo Suva, agrupamiento personal superior, categoría 23, con vigencia al 1 de Julio y hasta el 31 de agosto del año en curso.

M. de Economía - Decreto Nº 1274 - 30-9-81 -

Artículo 1º — Prorrógase desde el 20-9-81 y hasta el 30-9-81 el término de duración de la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional (Semi-Exclusiva - 45%) del Geólogo Remo Rómulo Romani, Asesor Técnico del Ministerio de Economía -contratado categoría equivalente a la 23.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1275 - 30-9-81 - Expte. Nº 44-360.822.

Artículo 1º — Dispónese la Destitución por Cesantía, a partir de la fecha de su notificación, del cabo (L.3143/P.1457) del Cuerpo de Seguridad -Escalafón General- de la Policía de la Provincia, Dn. Miguel Angel Cruz, C.1940, M. I. Nº 5.486.628, con revista en la Comisaría Seccional Séptima (U.R.C.), por infracción a los artículos 292 inc. e) y 293 inc. p) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo previsto en el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1276 - 30-9-81 - Expte. Nº 44-356.325.

Artículo 1º — Dispónese la Destitución por Cesantía del Cabo (L.5755/P.1993), Cuerpo de Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Ajileo Hermenegildo Vilca, C. 1956, D.N.I. Nº 13.118.660, con revista en el Destacamento La Poma, Unidad Regional Centro, a partir de la fecha de su notificación y por infracción al artículo 290 inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con lo establecido en el artículo 62 inc. a) de la Ley 4491.

Art. 2º — Autorízase a Jefatura de Policía a no abonar los haberes retenidos al citado expersonal, en el período comprendido entre los días 11 y 12 de junio del año en curso, al no haber prestado servicios por causas no imputables a la institución.

RESOLUCION SINTETIZADA

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 918-D - 30-9-81 - Expte. Nº 317/81-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Dolores Sánchez de Saldeño, L. C. Nº 9.467.815, clase 1926, legajo Nº 07002, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, regente del Instituto Guardería "Dr. Luis Giemes", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad-Unidad de Servicio 3/38, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 43558

F. Nº 6648

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Manuel Eugenio Burgos, en su carácter de único heredero de la sucesión de Sabina Rodríguez Carral de Burgos, ha solicitado en fecha 12 de junio de 1981, ejerciendo el derecho de preferencia que a ésta le correspondía, la renovación de la concesión, por el término de cinco (5) años, de la cantera de perlita denominada "La Mejor", ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Quebrada de Quirón, que tramita por Expte. Nº 7528, con una

superficie de 50 Has. — Salta, 17 de setiembre de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 7, 16 y 27-10-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43564 F. Nº 431
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía
LICITACION PUBLICA

El Gobierno de la Provincia de Salta, a través del Ministerio de Economía, llama a licitación pública para la adjudicación en venta de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Frigorífico Arenales de propiedad del Estado Provincial.

Precio base: Sin precio base
Sistema de Licitación: Pública
Número de llamado: Tercer
Autorizado por Decreto Provincial Nº 1270/81
Localidad: Ciudad de Salta
Fecha y Hora de Apertura: 16/XI/81. Hs. 10
Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, calle Mitre Nº 23 - Salta.

Precio del Pliego de Condiciones: Tres millo-
nes de pesos (\$ 3.000.000).

Venta de Pliegos: Secretaría de Estado de In-
dustria y Minería, calle Alvarado Nº 521 - Salta
Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 - Capital
Federal.

Lugar de Presentación de Ofertas: Ministerio
de Economía, calle Mitre Nº 23 - Salta.

Valor al cobro \$ 42.000 e) 7 al 9-10-81

O. P. Nº 43414 F. Nº 409
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1483/81 para la eje-
cución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río
de Las Piedras - Pichanal - Puente sobre Río
de Las Piedras (proyecto y construcción de un
puente de L. 80 metros) en \$ 2.836.000.000.

Depósito de garantía: \$ 28.360.000 precio del
pliego: \$ 570.000, plazo de obra: 12 meses.

Ruta 34 - Tramo: Tartagal - Piquirenda - Puen-
te sobre Río Tartagal (proyecto y construcción
de un puente de L. 35 metros) \$ 1.310.000.000.

Depósito de garantía: \$ 13.100.000, precio del
pliego: \$ 260.000, plazo de obra: 12 meses, en
jurisdicción de la Provincia de Salta. Licitación
en Grupo Indivisible de Obras. — Presentación
propuestas: 15 de octubre de 1981 a las 15 ho-
ras, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú
3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José
Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 210.000 e) 23-9 al 13-10-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43456 F. Nº 6433
Ref.: Expte. Nº 34-110657/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc.
b) del Código de Aguas se hace saber que el
señor Manuel Felipe Medina tiene solicitado
otorgamiento de concesión de agua pública para
irrigar con carácter temporal-eventual una su-
perficie de 301,5354 has. de la Finca "San Mi-
guel", catastro Nº 446 del Departamento de
Anta; con una dotación de 158,30 ls/seg. a de-
rivar del río Dorado, margen derecha, por un
canal propio a construirse que se denominará
"San Miguel". Los turnos de riego tendrán la
relación que establece el art. 31 del Código
de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publi-
cación, de acuerdo a lo establecido por el art.
350 inc. d) de la Ley 775, que el día del veni-
miento para las oposiciones es el siguiente a los
treinta (30) días hábiles contados a partir de la
última publicación del presente edicto. Igual-
mente se deja constancia que las personas que
se consideren afectadas por el derecho que se
solicita, pueden hacer valer su oposición dentro
del plazo antes mencionado. Administración Ge-
neral de Aguas de Salta, 31 de agosto de 1981.
Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación
Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000 e) 25-9 al 8-10-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 43991 F. Nº 6619
La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de
Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da.
Nominación del Distrito Judicial del Sud (Me-
tán), Secretaría a cargo del Dr. Mario Samson,
cita y emplaza a herederos, acreedores o lega-
tarios para que comparezcan en el término de
treinta días (30), haciendo valer sus derechos en
el juicio sucesorio de don NACISO JEREZ, Ex-
pediente Nº 47/80, publicándose edictos por el
término de tres (3) días, en los diarios Boletín
Oficial y El Tribuno. Metán, agosto 18 de 1981.
Dr. Mario Samson, Secretario.
Imp. \$ 42.000 e) 6 al 8-10-81

O. P. Nº 43990 F. Nº 6620

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez In-
terina de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial
Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sud
(Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores
o legatarios para que dentro del término de
treinta días (30), comparezcan haciendo valer
sus derechos en el juicio sucesorio de don: JUAN
MARIA MARQUEZ, Expte. Nº 14.542/79. Pu-
blicándose edictos por el término de tres (3) días,
en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribu-
no. Metán, setiembre 29 de 1981. Dra. Analía
Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 6 al 8-10-81

O. P. Nº 43989

F. Nº 6621

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don "GREGORIO SEGUNDO RÍOS", Expte. Nº 14834/79, publicándose edictos por el término de tres (3) días, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, febrero 26 de 1980.

Imp. \$ 42.000

e) 6 al 8-10-81

O. P. Nº 43977

F. Nº 6612

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA MAGDALENA FUNES DE REYNOSO, a hacer valer sus derechos - Expte. Nº 22.150/81. Publicación 3 días. Salta, 17 de setiembre de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 5 al 7-10-81

O. P. Nº 43974

F. Nº 6610

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 10ª Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de RAFAEL DI BELLO y MARIA HLACHA DE DI BELLO", Expte. Nº A-22.856/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. Salta, 23 de setiembre de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 5 al 7-10-81

O. P. Nº 43961

F. Nº 6583

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia C. y C., 3ra. Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de FRANCISCO MARCIANO POSADAS, Expte. Nº 2/A/22.613/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de setiembre de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 5 al 7-10-81

O. P. Nº 43960

F. Nº 6584

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de ANA MARIA CORNEJO DE DURAND, Expte. Nº 1/A/22.854/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de setiembre de 1981. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 5 al 7-10-81

O. P. Nº 43441

F. Nº 6405

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Com., en autos: "ZONE LUIS ESTEBAN - Sucesorio", Expte. Nº 22.663/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de setiembre de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 24-9 al 7-10-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43566

F. Nº 6658

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en Orán - Catastro Nº 8149

El día 9 de octubre de 1981 a horas 18,15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez Federal de Salta, en autos: "Ejec. Prendaria Banco de la Nación Argentina vs. Fuentes Mayorga, Carlos Adolfo", Expte. Nº 91.910/78, remataré con la base de \$ 4.600.000, importe de las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Güemes esq. Rivadavia, de Orán, 16, Sección 6ª, Parcela 1, Matrícula Nº 8149, Plano Nº 620. Superficie: 1.388,42 m2. Antecedente Dominial: Libro F, Folio 264, Asiento 618. Límites: N., Calle General Güemes; S., Lote 3; E., Calle Rivadavia; O., Fte. del Lote 1. Forma de Pago: De contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 84.000

e) 7 al 9-10-81

O. P. Nº 43998

F. Nº 6634

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN METAN

El día 9 de octubre de 1981 a horas 17, en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré sin base y dinero de contado: Una sierra sin - fin de 15 HP., en funcionamiento. Revisar en calle José Ignacio Sierra, al lado del Nº 725, aserradero del señor Antonio Aranda. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., en autos: "Carbonetti, Alfredo José vs. Aranda, Antonio", Expte. Nº 15.846/81 del D. J. S. - Metán, Secretaria Dra. A. V. de Moisés. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley: 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuere declarado feriado. — José Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 42.000

e) 7 al 9-10-81

O. P. Nº 43997

F. Nº 6638

Por **JOSE ZAPIA****JUDICIAL EN METAN**

El día 9 de octubre de 1981 a horas 17,30, en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero 147 de Metán, remataré sin base y dinero de contado: Una sierra sin-fin Hechizo, de 10 HP., en funcionamiento y una motosierra, marca Hecho, Mod. 701, las mismas podrán revisarse en calle Mariano Boedo 107 de Metán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación del D. J. S. - Metán, en autos "Párraga, Juan Manuel vs. Díaz, Norberto", Expte. Nº 468/81, Secretaria Dra. Mónica B. de Martinichio. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realiza aunque el día fijado fuera declarado feriado. — José Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 42.000

e) 7 al 9-10-81

O. P. Nº 43556

F. Nº 6650

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Pick-Up Dodge - Fiat 1600 y Muebles varios****SIN BASE**

El día 8 de octubre de 1981, a horas 18,30, en Florida 959, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom., Juicio: Potocó, Osvaldo c/Torres, Ricardo; Avilés Velázquez, Emmo; Torres, Benito y/o Salta Vidrios - s/Ejec., Expte. A-08419/80, remataré sin base: 1 perforadora "San Carlos" M. 2; 1 cortadora alum. "Carta y Malesani", eléc. trif.; 18 perfiles alum. de 6 m. x 6 cm.; 2 perfiles alum. de 3 x 4 y 3,50 largo; 14 perfiles alum. de 4,50 m. x 2,5 cm.; 3 Aireadores de 3 m. x 3 cm.; 40 plásticos de 6 m. largo; 8 plásticos de 6 m. largo; 5 perfiles alum. de 3,50 m. x 7 cm.; 1 pulidora c/motor eléc. trif.; 156 parabrisas y lunetas p/automóviles de todas las marcas; 19 planchuelas de vidrio inastillables de 2,60 x 2,10 m.; 3 planchuelas de vidrio inglés de 1,50 x 2,10 m.; una camioneta Pick-Up Dodge, Mod. 70, Dom. A-015057; Un automóvil Fiat 1600, Mod. 72, Dom. A-004314; 1 calculadora eléct. "Sperry-Reming"; 1 calculadora eléct. "Sharp Compet"; 1 caja chica p/caudales; 1 aparato telefónico; 1 máquina escribir "Remington"; 1 guillotina p/marcos y varillas; 1 prensa de hierro, manual; 1 letrero y un exhibidor esquinero. Los bienes pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio del Depositario Judicial, señor Emmo Avilés Velázquez, sito en calle Jujuj 647, ciudad. El comprador abonará en este acto el total de su compra. Comisión de ley a cargo del comprador (10%). Edictos por 2 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 123.600

e) 7 y 8-10-81

O. P. Nº 43553

F. Nº 6641

Por **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL**

El 9 de octubre a horas 17,30, en Sarmiento 729, ciudad, por orden del señor Juez de Primera

Instancia en lo C. y C. de 11ª Nom. en autos: Ejecutivo: "M. R. F. vs. M. A. B.", Expte. Nº A-15.515/81, remataré sin base y dinero de contado: Un modular de 1,60 x 1,40; Una mesa desarmable de 1,40 x 0,50; Un modular en madera aglomerada y un chifonier 6 cajones, tres puertas en madera. Revisar en mi domicilio. Los bienes se encuentran en perfecto estado de uso (nuevos). Comisión 10%. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 215572. - Osvaldo R. Céliz.

Imp. \$ 28.000

e) 7 y 8-10-81

O. P. Nº 43552

F. Nº 6640

Por **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL**

El 9 de octubre del corriente año, a horas 17, en Sarmiento 729, ciudad y por orden del señor Juez 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom., en autos "C. S. A. c/J. M. A. y L. J. E.", s/Ejecutivo, Expte. A-18317/81, procederé a rematar sin base y al contado, los siguientes bienes: Una radio marca Cambridge 8, de 8 bandas, sin número; un combinado marca Zenith, sin número, de madera, y un turbo circulador marca Aban Garden, sin número. Revisar en mi domicilio. Los bienes se entregarán a su comprador en la misma subasta. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes: Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 28.000

e) 7 y 8-10-81

O. P. Nº 43996

F. Nº 6632

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Derechos y acciones sobre automóvil Fiat 600, modelo 64.**

El día 7 de octubre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 7ma. Nom. C. y C. en autos: "E. Preventivo que se le sigue a Santillán, Pío Oscar y Flores, Gladis", Expte. Nº A-16.955/81, remataré Sin Base y de contado: Los derechos y acciones que pudieran corresponderle a los demandados sobre: un automóvil Fiat 600/1964, motor marca Fiat Nº 1828592, chasis marca Fiat Nº 1702687, que puede verse en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 28.000

e) 6 y 7-10-81

O. P. Nº 43987

F. Nº 6624

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****80 toneladas de poroto "chaucha colorada"****— Sin Base —**

El día 8 de octubre de 1981, a horas 18,45, en el escritorio de calle Florida Nº 959, de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Luis Félix Costas, en Juicio:

"Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.A. c/Rivadeox, Juan Crisóstomo, s/Emb. Prev. Expediente Nº A-19497/81, remataré Sin Base: 84.000 ks. (84 toneladas) de poroto "chaucha colorada", secuestrado en poder del depositario judicial señor Néstor Arnaldo Cajal, en el depósito de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta. En donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador abonará en este acto el total del precio de su compra. Haciéndosele la respectiva orden para la entrega del mismo. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 42.000

e) 6 al 8-10-81

O. P. Nº 43968

F. Nº 6593

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 21.393.800

El día 9 de octubre de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Secretaria a cargo de la Dra. María Rosa Ayala en juicio: "Baca Angel Argentino vs. Portocarrero Julio, s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 18584/81, remataré con Base de \$ 21.393.800, importe correspondiente a capital, intereses y gastos, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una superficie de 9 m. de frente por 50,86 Fdo. E. y 59,29 Fdo. O. Limita al N. calle Rengel con el número 455, S. lotes 7 y 8; E. lote 16 y O. lote 15 "a". Inscripto al libro 37, folio 41 asiento 7 de R.I. de la Capital, Catastro 65335, Sección "A", manzana 53, parcela 15 B. La construcción del mismo es de madera y chapa, se encuentra sin ocupantes, aparentemente tiene instalado luz y agua. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 140.000

e) 5 al 9-10-81

O. P. Nº 43967

F. Nº 6595

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Inmueble edificado, sito calle La Razón Nº 458 Barrio El Tribuno

El día 15 de octubre de 1981, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle Tucumán Nº 625, ciudad, remataré con la Base de la Hipoteca en 2º término de \$ 39.000.000, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle La Razón Nº 358, del "Barrio El Tribuno", de esta ciudad, capital 01, sec-

ción R, Manzana 495 b, Parcela 13, Matrícula Nº 71.584, Dpto. Capital. Superficie 245 m2., de la D. Gral. de Inmuebles; con frente de 10 m. por 26 m. de fondo. Límites: N. parcela 14; S. parcela 12; E. parcela 11; O. calle s/nº. La casa consta de 6 habitaciones: dormitorios, living-comedor, cocina-comedor, antecocina, baño de primera, pieza y baño de servicio, garaje, techos de loza, piso de granito y parquet, salón de negocio y terraza. Posee servicios de agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: Desocupado. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación en autos: Embargo Preventivo - Ejecutivo, que se sigue en Expte. Nº A-13.908/80, a Lunelo Pedro y Lunelo, Marta Haydée Lindow de. Condiciones de pago: Seña 30% en el acto del remate y a cuenta de precio. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión arancel: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate y de contado. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 227.600

e) 5 al 9-10-81

O. P. Nº 43547

F. Nº 6560

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca "Hacienda de Cachi", 7 has., 1.560 m2.

El día 12 de octubre de 1981, a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Romero, Francisco Albino, Expte. Nº A-15.326/81, remataré con la Base de \$ 5.750.000 (Cinco millones setecientos cincuenta mil pesos), el inmueble rural denominado Hacienda de Cachi, Dpto. de Cachi, designado como Parcela 1 del Polígono "A" en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 5. Nomenclatura Catastral Nº 631. Superficie: 7 Has., 1.560 m2. Estado de ocupación: no existe edificación, ni habitantes, pero sí sembrados de maíz, alfalfa, etc. Seña: 30% a cuenta de precio y 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, en concepto de comisión. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 168.000

e) 1 al 8-10-81

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 43992

F. Nº 6618

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez Interina de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita a los Sres. Elsa Dora Pacheco y Dante Oscar Pacheco, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se individualiza como lote 2, de la manzana "A" que tiene una extensión de 15

mts., de frente por cuarenta metros de fondo limitando al Norte con lote 3, al Sud con lote 1, al Este con lote 22 y al Oeste con Avda. 9 de Julio, Sección "B", manzana 36, parcela 15, catastro Nº 725, del Registro Inmobiliario de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de veinte días a contar desde la última notificación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes, para que los represente. Expte. Nº 15.823/81, autos. Arroyo, Ricardo Eumelio y Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, s/Posesión Veinteñal. Publicándose edictos por cinco veces en los Diarios B. Oficial y El Tribuno. Metán, setiembre 25 de 1981. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 6 al 12-10-81

O. P. Nº 43971

R. S/C. Nº 2366

El Juez de Ira. Inst. C. y C. de 12va. Nom., en los autos Nº 1-A-20.473/81, "Arzobispado de Salta - Posesión Veinteñal", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se solicita, para que dentro del término de seis días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor Oficial. Inmueble ubicado en la localidad de Guachipas, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, según plano 96 de la Dirección General de Inmuebles, que tiene dos mil dieciocho metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados (2.018,70 metros cuadrados), que limita al Norte con pasaje sin nombre, de por medio con el hospital; al Sur, con calle sin nombre (que va al cementerio), de por medio; al Este con pasaje sin nombre; y al Oeste, con calle sin nombre, de por medio con la plaza de Guachipas; y tiene la matrícula ciento ochenta y cuatro (184) del departamento Guachipas. Salta, setiembre 24 de 1981. Publíquese por tres días. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Sin cargo

e) 5 al 7-10-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 43986

F. Nº 6625

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, en los autos caratulados Coisman Adrián Jorge, Gómez Raúl y/o Forma y Diseño, quiebra solicitada por Salta Gres S.A., Expediente Nº A-20.583/81, hace saber:

1. Que se ha declarado el estado de quiebra de los señores Adrián Jorge Coisman, L.E. Nº 10.541.518, Alberto Raúl Gómez, L.E. número 8.049.016, domiciliado en Barrio Casino Monoblock "K" Dpto. 11 y/o Forma y Diseño.

2. Que se intima a los fallidos y terceros para que pongan de inmediato a disposición del Juzgado los bienes de su propiedad a efectos de ser entregados al síndico de la quiebra.

3. Que se intima a los fallidos para que en el término de 24 horas pongan a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás do-

cumentación relacionada con la contabilidad que llevarán.

4. Que se prohíbe efectuar pagos a los fallidos, los que serán ineficaces.

5. Que los fallidos no pueden ausentarse del país sin autorización del Juzgado.

6. Que se ha fijado el 27 de noviembre como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos.

7. Que se ha fijado para el día 12 de febrero de 1982, a horas 9, la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en dependencias del Juzgado, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano, para tratar el acuerdo resolutorio que proponga el fallido, la que se llevará a cabo con la prevención de que se realizará con los que concurren.

8. Que ha sido designado síndico el C.P.N. Dn. Raúl Eduardo Gutiérrez, con domicilio legal en calle Gral. Güemes 755 de la ciudad de Salta, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 19 a 21 horas. Secretaria. Salta, setiembre 29 de 1981. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 137.400

e) 6 al 12-10-81

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 43555

F. Nº 6646

El doctor Luis Félix Costas, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la doctora María Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Martínez Saravia, Miguel Angel s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-23.306/81, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe en sus partes pertinentes: "Salta, 25 de setiembre de 1981. Y Vistos:... Considerando:... RESUELVO: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del señor Miguel Angel Martínez Saravia, D. N. I. Nº 7.212.380, con domicilio real en calle Apolinario Saravia 394 y legal en calle Alvarado 521, ambos de esta ciudad... III) Fijar el día 22 de diciembre de 1981 como plazo máximo para que los acreedores presenten directamente al señor Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos... V) Fijar el día 27 de marzo de 1982, a horas 9, en la sede del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. — Firmado: Dr. Luis Félix Costas, Juez y Dra. María Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria".

Los pedidos de verificación de créditos y privilegios deberán presentarse directamente al Síndico designado, C.P.N. Fernando David Magadán, en el domicilio de calle Alsina Nº 318 de esta ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 10 horas. — Secretaria, 2 de octubre de 1981. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 60.300

e) 7 al 9-10-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 43563

F. Nº 429

Ricardo Lona, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el expediente Nº 92.720/80 - "Contrabando c/Santos ESTRADA", cita y emplaza a Santos Estrada, argentino, agricultor, casado, hijo de Viviano y Carmen Mamani, nacido en Santa Victoria, departamento San Martín, Provincia de Salta, el 1 de noviembre de 1945, M.I. Nº 8.172.373, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los Tres días de su notificación, con la prevención si no lo hiciere de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención (arts. 139 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Salta, 2 de octubre de 1981. — Miguel Guillermo Pons, Secretario - Juzg. Fed.

Valor al cobro \$ 12.000

e) 7-10-81

O. P. Nº 43562

F. Nº 430

Ricardo Lona, Juez Federal de Salta, en el Expte. Nº 92.674/80 s/Contrabando c/SOLIS SOLIS, Melania Violeta, cita a Melania Violeta Solís Solís, chilena, nacida el 4 de enero de 1942 en Loa, Calama, Chile, hija de Rosa Georgina Solís, casada, quehaceres domesticos, C. I. Nº 201.113, d° Chile, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los Cinco días de la publicación del presente, con la prevención si no lo hiciere dentro de dicho lapso, de declarársela en rebeldía (art. 148 inc. 3º del C. de P. en lo Criminal). — Secretaría, octubre 5 de 1981. — Miguel Guillermo Pons, Secretario - Juzgado Federal.

Valor al cobro \$ 12.000

e) 7-10-81

O. P. Nº 43554

F. Nº 428

Ricardo Lona, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 92.413/80 s/Asociación Ilicita, etc. c/José SEGUNDO y otros, cita a José Segundo, boliviano, soltero, jornalero, nacido en Bolivia, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los Cinco días de la publicación del presente, con la prevención de declarárselo rebelde si dejare de hacerlo (art. 148 inc. 3º del C. de P. en lo Criminal). — Secretaría, octubre de 1981. — Miguel Guillermo Pons, Secretario - Juzg. Fed.

Valor al cobro \$ 12.000

e) 7-10-81

O. P. Nº 43966

F. Nº 6599

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia Décima Nominación, Civil y Comercial de Salta, Secretaria del Dr. Luis María Pagano en autos "Armatta, Miguel Angel vs. Cobo, Jorge Luis - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº A-16.146/81, cita y emplaza a don Jorge Luis Cobo para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Edictos por tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Secretaría, setiembre 23 de 1981. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. Imp. \$ 36.000

e) 5 al 7-10-81

O. P. Nº 43965

F. Nº 6600

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia Décima Segunda Nominación Civil y Comercial de Salta, Secretaria de la Dra. Norma Fernández de Belbruno en autos "Armatta, Miguel Angel vs. Cobo, Jorge Luis - Embargo Preventivo - Ordinario: cobro de pesos", Expte. Nº I-A-16.348/81, cita y emplaza a don Jorge Luis Cobo para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le designará Defensor Oficial para que lo represente en estos autos. Edictos por cinco días en El Tribuno y Boletín Oficial. Secretaría, setiembre 29 de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 5 al 9-10-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 43972

F. Nº 6611

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación a cargo de la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados "Mirian Beatriz Pierola Erausquin, s/ Inscripción de Martillero", Expte. Nº 22.318/81. Hace saber que la Sra. Mirian Beatriz Pierola de Erauquin, casada, comerciante, D.N.I. número 11.834.533, con domicilio en calle Los Paraísos Nº 62 Cofico, de esta ciudad, ha solicitado su Inscripción como Martillero Público, para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia de Salta. Salta, 30 de setiembre de 1981.

Imp. \$ 96.000

e) 5 al 14-10-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 43999

F. Nº 6637

El Doctor Luis Alberto Boschoro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán, en los autos caratulados: "PEREZ LIMPIAS, IDOLINA - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo Nominativo - Expte. Nº 28.597/81" hace saber la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 26 de 1981. Y Visto: Este Expte. Nº 28.597/81 caratulado: "Pérez Limpías, Idolina - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo" y Considerando: ... Resuelvo: Iº) Hacer Lugar a la acción promovida a fs. 3 por la Señora Idolina Pérez Limpías y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo intransferible Nº 120448 a nombre de Idolina Pérez, C. I. Nº 173.958, por la suma de \$ 1.075.890 (Un millón setenta y cinco mil ochocientos noventa pesos). Oficiándose al Banco del Noroeste Cooperativo Limitado Sucursal Orán, a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº) Autorizar a la institución bancaria pre-mencionada el pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar el depósito de la

suma consignada en el título sea depositado a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para su cumplimiento oficiese. Vº) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Alberto Boschero, Juez. — San Ramón de la Nueva Orán. Setiembre, 17 de 1981. — Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 79.200

e) 7 al 9-10-81

O. P. Nº 43561

R. S/C. Nº 2368

La Doctora Susana Raquel Alday, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, a cargo del Dr. Alberto A. Saravia, cita a Teodoro Hinojosa Cabrera, a fin de que comparezca a juicio en el Expte. "Hinojosa, Luis Humberto - Guarda Judicial solicitada por Simón Vargas" Nº A-17.242/S1 dentro del término de seis días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 7 al 9-10-81

O. P. Nº 43560

F. Nº 6653

La Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE RIVERO ELVA ROSA - Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº A-22.548/81, cita al Señor MARCOS CHOCOBAR y/o sus herederos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a Juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 5 de octubre de 1981. — Grasiela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 7 al 9-10-81

O. P. Nº 43557

F. Nº 6649

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia, cita y emplaza a INES CLARA ROMERO DE GONZALEZ para que en el plazo de nueve días a contar de la última publicación, conteste la demanda que por Divorcio y Tenencia de Hijos ha promovido en su contra ANDRES HUMBERTO GONZALEZ y que se tramita en el Expte. Nº A-11829, del Juzgado a su cargo, Secretaría del Esc. Oscar Romani, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Salta, 6 de Octubre de 1981. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 7 al 13-10-81

O. P. Nº 43501

F. Nº 6474

La Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación a cargo del Dr. Alberto García Cainzo, en los autos: "Kripper Luis, s/inscripción de Martillero Público" Expte. Nº A-23.651/81 comunica que por ante el Juzgado se tramita la mencionada inscripción para la provincia de Salta. Salta, 25 de setiembre de 1981. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 96.000

e) 28-9 al 7-10

O. P. Nº 43536

F. Nº 6547

El escribano Oscar Romani, Secretario del Juzgado Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en Expte. Nº 22.653/81, caratulado "Medina, Juan José y Villa, María Esther - Rectificación de partidas solicitadas por Carmen Medina", hace saber que la solicitante desea rectificar las partidas de nacimientos de sus hijos Juan José Medina y María Esther Villa en el sentido de que su verdadero nombre es Carmen y no Carmen Rosa como en ellas se consigna, asimismo el nombre de la abuela materna, que aparece como Pascuala S. de Medina, cuando lo correcto es Leonor Juárez de Medina. Salta, 9 de setiembre de 1981. Publicación por tres días en un mes. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 36.000

e) 1, 7 y 14-10-81

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 43565

F. Nº 6656

TUMBURU & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, entre los señores TOLENTINO TUMBURU, argentino, casado, de sesenta años de edad, libreta de enrolamiento Nº 3.545.514 (tres millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos catorce), con domicilio en calle España esquina Del Carmen, de la localidad de Chicoana (provincia de Salta), de profesión comerciante, y el señor RICARDO ASCH, argentino, casado, de cincuenta

y seis años de edad, libreta de enrolamiento Nº 7.488.075 (siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setenta y cinco), con domicilio en calle España esquina Del Carmen, de la localidad de Chicoana (provincia de Salta), de profesión comerciante, siendo ambos personas hábiles para contratar y en su calidad de únicos integrantes de la Sociedad denominada "TUMBURU & COMPAÑIA Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta con fecha trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, al folio 263 (doscientos sesenta y tres), asiento 6409 (seis mil cuatrocientos nueve), del libro Nº 34 (treinta y cua-

tro) de "Contratos Sociales", en mérito a la representación y carácter invocado, convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que siendo el ánimo general de los socios continuar con las actividades de la Sociedad de conformidad a lo establecido por las disposiciones legales en vigencia, corresponde la adecuación de la Sociedad a la Ley 19.550 (diecinueve mil quinientos cincuenta) a fin de constituir contrato con el mismo nombre y efectuar aumento de Capital Social, en base a la capitalización parcial de las cuentas particulares de socios de acuerdo al Balance General practicado al treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta, que certificado por Contador Público Nacional, forma parte del presente.

SEGUNDO: Realizar las publicaciones legales que correspondan y cumplir con los requisitos que prescriben las Leyes para la adecuación de la Sociedad a la Ley 19.550 (diecinueve mil quinientos cincuenta) y aumento de Capital Social, inscribiendo las mismas en el Registro Público de Comercio de conformidad a las cláusulas que a continuación se expresan.

CONTRATO SOCIAL

PRIMERA - Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "Tumburu & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Chicoana (provincia de Salta), pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país.

SEGUNDA - Duración: La duración de la Sociedad se establece en diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios, la que se solicitará antes del plazo de duración de diez años ya establecido.

TERCERA - Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de un comercio, dedicado a los ramos de almacén de comestibles y afines, tienda, ropería, bazar, ferretería, muebles y artículos para el hogar, dejando constancia que la explotación puede ser por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Podrá asimismo realizar actos, trabajos u operaciones anexas, vinculadas directa o indirectamente con los ramos antes expresados, como así también podrá ejercer la representación de marcas o productos relacionados con el objeto social.

CUARTA - Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

QUINTA - Capital Social - Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de diez mil (10.000) pesos cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: dos mil quinientas (2.500) cuotas equivalentes a pesos veinticinco millones (25.000.000) para el señor Tolentino Tumburu y dos mil quinientas (2.500) cuotas equivalentes a pesos veinticinco millones (25.000.000) para el se-

ñor Ricardo Asch, integrado totalmente conforme al Balance General, practicado al treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta, debidamente certificado por Contador Público Nacional cuya copia se acompaña. Se deja constancia que los respectivos aportes de Capital de cada socio se han extraído por las sumas integradas de la siguiente manera: Capital Social integrado al treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho por un total de cuarenta y tres mil pesos (43.000), más el total acumulado de la cuenta Reserva Legal que se registra en Balance al treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta, por un total de ocho mil seiscientos pesos (8.600), lo que suma un total de pesos cincuenta y un mil seiscientos (51.600), más la Capitalización parcial de las cuentas particulares de los socios por pesos cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos (49.948.400), que sumado al Capital y Reserva integrado, suma un total de pesos cincuenta millones (50.000.000). En consecuencia el Capital que integra el señor Tolentino Tumburu, se constituye por pesos veinticinco mil ochocientos (25.800) su parte proporcional de Capital y Reservas al treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta, más la capitalización de pesos veinticuatro millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos (24.974.200), de su cuenta particular, lo que suma un total de pesos veinticinco millones (25.000.000). El capital que integra el señor Ricardo Asch, se constituye por pesos veinticinco mil ochocientos (25.800), su parte proporcional de Capital más Reserva al treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta, más la capitalización de pesos veinticuatro millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos (24.974.200), de su cuenta particular, lo que suma un total de pesos veinticinco millones (25.000.000).

SEPTIMA - Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios, quienes en este caso revisten el cargo de socios gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de cada uno de ellos en forma indistinta, obligando a la Sociedad mediante sus firmas personales acompañadas del sello de la Sociedad con aclaración de nombres y cargos.

OCTAVA - Atribuciones y Deberes de los Administradores: Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad incluso para aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo número mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos setenta y cinco barra sesenta y tres pudiendo en consecuencia: celebrar a nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, teniendo a tal fin todas las facultades legales, pudiendo resolver los casos no previstos en este contrato, siempre que los mismos no estén prohibidos por la Ley, inclusive otorgar poderes judiciales o extra-judiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente, inclusive para quedar criminalmente. No obstante les queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas, garantías o avales a terceros.

DECIMA - Ejercicio Económico - Financiero y Distribución de Ganancias: Anualmente, el día treinta y uno de agosto se practicará un Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a efectos de su consideración y aprobación, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 6 de octubre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 259.600

e) 7-10-81

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 43551

F. Nº 6643

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES

Se notifica que en el juicio Sucesorio de COMBINA MIGUEL DOMINGO, Expte. Nº 1-A-15747/81, del Juzgado de Primera Instancia Doceava Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Martín Cornejo, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, se le adjudicó al señor EFREN SANTIAGO COMBINA, argentino, L.E. Nº 8.049.977, soltero, nacido el día 14 de febrero de 1950 en Aldao Dto. Castellanos Pcia. de Santa Fe, domiciliado en calle Maipú 1.078 de esta ciudad de Salta, comerciante, la cantidad de Ciento veintisiete mil seiscientos setenta y cinco (127.675) cuotas sociales de \$ 10 c/una de la sociedad "COMBICO S. R.L." inscripta al folio 135/136, asiento 8.372 del libro 38 de Contratos Sociales. Dicha adjudicación fue efectuada por decreto de fecha 19 de agosto de 1981 y 18 de setiembre de 1981 en el juicio mencionado.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 1 de octubre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 16.000

e) 7-10-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43984

F. Nº 6629

A los fines y en cumplimiento de lo prescripto por la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que el señor ROBERTO JORGE LASCANO, L. E. Nº 5.535.206 con domicilio en Casa Nº 24 del Barrio Arenales, propietario de la "FARMACIA SANTA LUCIA", vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su propiedad a los señores JOSE LUIS ALANIS, L.E. Nº 7.673.486 con domicilio en calle 12 de Octubre Nº 1648; MARIA ELENA ZARATE DE ALANIS, L. C. Nº 4.600.403, con domicilio en calle Luis C. Díaz Nº 543 y CELIA BASS DE SIMKIM, L. C. Nº 13.538.248 con domicilio en calle Mendoza Nº 630, de la

ciudad de Salta; quienes actúan en su carácter de únicos socios integrantes de Farmacia Santa Lucía Sociedad en Comandita Simple (en formación). Oposiciones y/o reclamos de Ley en calle Lerma Nº 133, Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 6 al 12-10-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 43976

F. Nº 6608

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS "ANTA" S. A.

Convocatoria a Asamblea Especial

Convócase a Asamblea Especial (Ley 19.550, Art. 250) a los Señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A., tenedores de Acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos para el día 31 de octubre de 1981 a las 8,30 horas, en la sede social de Avda. Belgrano 839, de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la modificación del Estatuto suprimiendo las Acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos, que serán sustituidas por Acciones de clase única de igual valor nominal que las actuales y de un solo voto por Acción Consideración del destino de fracciones accionarias. Expresión de ratificación y consentimiento de conformidad con el Art. 250 de la Ley 19.550.

El Directorio

Imp. \$ 168.000

e) 5, 6, 7, 8, 9 y 30-10-81

O. P. Nº 43975

F. Nº 6609

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A.

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de Octubre de 1981 a las 9 horas, en la Sede Social de la calle Belgrano 839 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1981.
- 3º Consideración del Revalúo Contable practicado según leyes 19.742 y 21.525.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1981, de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.

- 5º Consideración de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura, incluso aprobación remuneraciones en exceso, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º Supresión de las acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y establecimiento de una clase única de acciones de un solo voto por acción e igual valor nominal que las actuales. Canje de los títulos actualmente en circulación y emisión de nuevos títulos en su caso. Consideración del destino de fracciones accionarias.
- 7º Modificación del Artículo 4º) del Estatuto

- to Social, según sea el resultado de la consideración del punto precedente.
 - 8º Consideración de la distribución de utilidades.
 - 9º Capitalización parcial de la cuenta saldo Ley 19.742.
 - 10º Aumento del Capital Social.
 - 11º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los faltantes.
 - 12º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- El Directorio**
- Imp. \$ 266.280 e) 5, 6, 7, 8, 9 y 30-10-81

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 43993 R. S/C Nº 2367
 ASOCIACION LISIADOS DE SALTA (A.L.Sa.)
Asamblea Ordinaria

La Asociación Lisiados de Salta, dando cumplimiento con el artículo veintiséis título octavo de su estatuto social, llama a sus socios activos (discapacitados) a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el 21 de Octubre a las 21 horas, en el domicilio de su sede provisoria ubicada en calle Catamarca 1034, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Discutir, aprobar o modificar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio comprendido en el período del 31 de marzo de 1980, al 31 de marzo de 1981.
- 3º Elección de un vocal titular y cuatro suplentes.
- 4º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Marta Mamani
 Secretaria

Fredi D. Minola
 Presidente

Sin cargo

e) 6 y 7-10-81

FE DE ERRATA

O. P. Nº 43559

Boletín 11.324 - Fecha: 2-10-81 - Pág.: 3465.

Donde dice: Leyes - Ley Nº 5834 - Artículo 1º — ...Catastro rural Nº 321... ..con destino a la construcción de la Escuela Nº 688 "El Carmen". - Debe decir: Nº 668 "El Carmen".

La Dirección

Sin cargo

e) 7-10-81

RECAUDACION

O. P. Nº 44000

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 189.733.241
Recaudación del día 6-10-81	\$ 1.031.700
Total	\$ 190.764.941